

TARTAGAL, 16 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 568-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.374/22.

VISTO:

La nota de fecha 17 de octubre de 2.022, presentada por la Lic. Teresita Isabel Mercado, Vice Directora de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el alquiler, de manera urgente, de un contenedor de 5 metros cúbicos para la recolección de material en desuso y escombros que se encuentran en el predio de esta dependencia universitaria.

Que se contrata el servicio de la firma "MONTES ANDRES ERNESTO", para lo provisión del contenedor.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.840,00), ocasionado por el alquiler, de manera urgente, de un contenedor de 5 metros cúbicos para la recolección de material en desuso y escombros que se encuentran en el predio de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.2.2 Alquiler: Pesos: Cuatro mil ochocientos cuarenta (\$ 4.840,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección General de Administración, secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.